

grande, que conociendo no era digno de ver descubierta Reliquia, y tesoro tan grande, lo mandò luego embolver, como antes estava, y se vino de la Santa Casa, y Hermita de S. Vrbez, sin aver visto su Santo Cuerpo. Y conociendo ser esta la voluntad del Santo, jamàs es offado nadie à ver, ni descubrir mas que la rodilla, que de todos los Fieles, que concurren, se adora.

MEMORIA DE LOS PVEBLOS, QUE EN
la tierra llana, desde tiempo inmemorial, se muestran siempre en las Veneraciones de S. Vrbez ser singularmente devotos, y afectos al Santo.

Apud domesticos Dei, tantum intercessionis promerueris, quantum venerationis impenderis. S. Ambros. tom. 3. Serm. 92.

Adorabimus in loco, ubi steterunt pedes eius: id est, adorabimus ad arcam sanctam, quæ est scabellum ubi steterunt, & stare solent pedes eius. Bellar. in Psal. 131.

NO podemos negar, ser la Montaña, y los piadosos Serranos moradores suyos, los que à todos aventajan en la dicha, y gloria inmortal de que oy gozan, en tener en su distrito el inestimable tesoro del Cuerpo Sagrado de S. Vrbez; y que son, y deven ser en la devocion, y cultos à San Vrbez, los primeros: pues por su devocion, y cordial afecto,

merecieron ser entre todos los del Reyno de Aragon, los Tesoreros de Reliquia tan grande, y tan insignie: pero pues quedan ya en el Sermon, y en lo restante de este Libro, referidas de la venturosa Montaña, por merecer tener en su distrito à Vrbez, así sus dichas, como sus grandes glorias: por esta causa no me dilato en referirlas aqui: y solo en este tratado harè mencion de algunos Pueblos de la tierra llana, que desde lo antiguo se muestran, y se han señalado entre todos los Pueblos de la tierra llana, ser singulares devotos, y afectos al glorioso S. Vrbez: los quales, para la perpetua memoria, y para la imitacion de los demás, referirè aqui.

Vos autem præcipuè, inter cæteros populos: decet meritis pietatis excellere. S. Leon Serm. 2.

El Lugar de *Angues*, en el Obispado de Huesca, poco mas de tres leguas distante de essa Ciudad, situado en terreno llano, y fertil, y de numerosa poblacion, y de Casas principales, es vno de los Lugares illustres, y principales de la tierra llana; no solo por lo referido, sino mucho mas por la nobleça, generosidad, y christiandad piadosa de sus moradores; siendo el espejo à los demás Lugares, en quien se deven mirar: singularmente en las cosas que pertenecen à la piedad, y devocion christiana, culto, y veneracion à los Templos de Dios; y en la devocion à su Madre Santíssima, y à los San-

Santos sus Patronés, y Advogados: por cuya causa les premia Dios, dandoles casi continua paz en su Republica: premiandoles tambien con fertiles, y abundantes cosechas, para que à si mesmos, y à los pobres innumerables, que à el llegan, pueda con quantiosas limosnas su piedad remediar.

Este illustre Pueblo de Angues, es, y ha sido siempre vno de los primeros, y singulares devotos del glorioso S. Vrbez, entre todos los de la tierra llana, y ha gastado en su culto, y veneracion, en diversas ocasiones, cantidades considerables: pues aviendo atestado los Prohombres principales de el, y los mas ancianos de todo el pueblo, atestan, y dizen: no se acuerdan, aya este devoto Pueblo faltado, ni que procesionalmente à sus expensas aya dexado de concurrir à Veneracion alguna de S. Vrbez: y que muchas vezes ha sido este Pueblo el que ha promovido la Veneracion, y la ha pedido en compañía de otros devotos Pueblos: y dizen, han oïdo esto mismo dezir siempre à sus antepassados, muy ancianos, y yà difuntos: y que no ay memoria se aya oïdo dezir jamàs, aya este devoto Pueblo promovido, ni tenido discordia alguna, con otro alguno de la Veneracion; atendiendo su piedad solo à venerar al Santo, y despreciando otros fines mundanos. Y en señal del amor, y cordial devocion, que este devoto Pueblo tiene, y siempre ha tenido à San Vrbez, y la fe grande que tienen sus vezinos, les ha de socorrer el

Santo en sus necesidades; y le dà al Santo todos los años el Cuerpo del Lugar vna porcion de trigo, y otra de azeyte, à mas de lo que cada vezino, segun su devocion, y posibilidad, dà al Santo, quando se haze la llega de S. Vrbez: Y que ayiendo este Lugar, en sus trabajos, y necesidades, singularmēte en la falta del agua, experimentado siempre singulares beneficios, y favores de Dios, por intercesion del glorioso S. Vrbez; haze muchos años tiene votado el guardar el dia del Santo la fiesta, como si fuesse dia colendo: la qual se celebra todos los años à 15. de Diziembre, que fue el dia mesmo en que murió el Santo: y esto desde inmemorial lo observa este devoto, y ilustre Pueblo, hasta de presente; deseando este Lugar, aora mas que nunca, el venerar, y servir al Santo, y favorecer à su Santa Casa, ofreciendo para su culto, y veneracion sus personas, y haciendas, y todo su caudal gustosos.

En señal de lo mucho que el glorioso S. Vrbez aprecia la cordial devocion, y piadoso afecto de los de este Lugar; ha obrado el Santo con los de este Pueblo algunos particulares prodigios, y favores, mostrandoseles agradecido, pues atestan los antiguos, averido en vna ocasion este devoto Pueblo en procesion, y rogativa al Santo, por la falta, y necesidad de agua; y no aviendo llovido, ni conseguido la primera vez el agua, volvieron en procesion segunda vez à venerarle, con fe viva, y devocion ferviente les socorriera, y fue assi;

pues les lloviò con tal abundancia, que quedaron llenos de admiracion, y amor al Santo los de este Pueblo, viendo la largeza, con que su comiseracion, en tan grave necesidad les socorria; y assi mismo atestan, no se acuerdan se aya venerado S. Vrbez, y que este Pueblo no aya quedado socorrido, y siempre por lo menos les ha dado en las cosechas lo suficiente para vivir: Todo lo qual deve quedar en la perpetua memoria de los que oy viven en este devoto Pueblo, para la imitacion, assi de los presentes, como de los venideros, para que assi, como son hijos de este illustre Pueblo, sean tambien imitadores de las acciones gloriosas de sus antecessores

El Lugar de *Siesso*, de poblacion, y antiguas familias, entre los del Obispado muy acreditado; situado en terreno llano y apacible; los naturales benignos, muy caritativos, y piadosos; dociles à todo lo bueno, y muy inclinados à ilustrar el Templo, y Casa de Dios, como las obras de su devocion y piedad, hechas en èl lo atestan: deseosos del mayor aumento del Culto Divino, de la devocion de Nuestra Señora, y los Santos; sin negarse jamàs en todo lo que cabe dètro de su posibilidad, para todo lo que es de mayor gloria de Dios, su Madre Santissima, y los Santos Patrones, y Advogados suyos; à quienes festejan con igual decencia, culto, y veneracion, quanto pueda hazerlo qualquiera otro Lugar; à quienes Dios, su Madre Santissima, el glorioso San Martin su Patron y Titular, y los demàs